



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

La Contraloría Universitaria considera que la Facultad de Humanidades se apegó a las disposiciones aplicables para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su planeación a mediano plazo, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión institucional, excepto por los resultados con observación que se precisan en el cuerpo del informe y se refieren al incumplimiento de requisitos de ingreso e incongruencia entre la evidencia proporcionada en la Facultad y la meta establecida en el rubro, "Emisión de la Normatividad Institucional".

Por lo que, es necesario que en la Facultad de Humanidades se verifique que los datos reportados por cada una de las áreas, sea congruente con lo establecido en el POA y con las evidencias presentadas. Así mismo, el titular del espacio académico, debe solicitar reportes periódicos a la Coordinadora de Planeación para su conocimiento y puntual seguimiento, ya que el reportar metas erróneamente o sin el soporte documental, impacta en la información Institucional.

Resulta preciso que la Coordinadora de Planeación de la Facultad, solicite la capacitación de los responsables de área, con la finalidad de que los datos reportados en el POA sean acordes a las evidencias presentadas.